



**Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**

RESOLUCIÓN No. 3207 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P, IDENTIFICADA CON EL NIT No. 800.252.396-4”

La Secretaria General del Departamento De Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto 040 del 17 de enero de 2024 por medio del cual se delegan facultades en materia administrativa, y En uso de sus facultades legales y en especial, y,

CONSIDERANDO:

Que, el servicio de Acueducto y Alcantarillado es indispensable para el correcto funcionamiento de la entidad departamental en el marco de las actividades misionales propias que esta desarrolla.

Que mediante Decreto 040 del 17 de enero de 2024 se delegó al Secretario de Despacho, código 020, Grado 04, asignado a la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar el ejercicio de las facultades en materia administrativas, y puntualmente para la expedición de los actos administrativos a través de los cuales se reconozca y ordena el pago de los servicios públicos domiciliarios de aseo, telefonía móvil e internet, acueducto y alcantarillado, alumbrado público, gas, energía eléctrica, así como los impuestos, tasas, multas y similares a cargo del Departamento, previo cumplimiento de los trámites presupuestales y contables de rigor.

Que, con el fin de atender los gastos de la Gobernación de Bolívar en el pago de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.202400057 del 01 de febrero del 2024, en el cual se establece la disponibilidad presupuestal para los mencionados gastos:

Que, así mismo para atender la necesidad del servicio requerido, la Gobernación de Bolívar suscribió contrato de condiciones uniformes con la Empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P., identificada con el NIT No. 800.252.396 - 4, quien presentó para su pago las siguientes facturas por concepto de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado:

- Factura No. 00012024A103096884 por valor de CIENTO SEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS MLV (\$106.073,00), generada el 12 de noviembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 03 de octubre y el 02 de noviembre del año 2024. por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 3207 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P, IDENTIFICADA CON EL NIT No. 800.252.396-4”

Alcantarillado suministrados a la Secretaría de Educación Departamental De Bolívar, ubicada en el centro Calle del Sargento Mayor 6-53 (CASA DEL CONSULADO). Póliza No. 511484, Lectura anterior 8736, Lectura actual 8736, consumo mes 0.

- Factura No. 00012024A103087561 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MLV (\$1.553.379,00), generada el 07 de noviembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 02 de octubre y el 01 de noviembre del año 2024, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados a las instalaciones del Palacio de la Proclamación, ubicadas en el centro Calle. 34 No 04-46. póliza No.505341, Medidor 10402H467, Lectura anterior 10887, Lectura actual 10913, consumo actual 207.
- Factura No. 00012024A103087917 por valor de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SIETE PESOS MLV (\$188.007,00), generada el 07 de noviembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 02 de octubre y el 01 de noviembre del año 2024, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados a las instalaciones de la Asamblea Departamental de Bolívar, ubicado en el centro Cll 36 No. 02-39. póliza No. 505703, Medidor 536637, Lectura anterior 1067, Lectura actual 1067, consumo actual 0.
- Factura No. 00012024A103097679 por valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MLV (\$143.265,00), generada el 12 de noviembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 03 de octubre y el 01 de noviembre del año 2024, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados a las instalaciones de la secretaría de agricultura, ubicada en la Matuna Cll. 32 N° 8-11, póliza No. 512285, Medidor 071978, Lectura anterior 1300, Lectura actual 1303, consumo actual 3.
- Factura No. 00012024A103108223 por valor CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MLV (\$189.797,00), generada el 12 de noviembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 03 de octubre y el 02 de noviembre del año 2024, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados a las instalaciones del Colegio





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 3207 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P, IDENTIFICADA CON EL NIT No. 800.252.396-4"

Cooperativo De C/gena, C32 22 8 Pie de la Popa póliza No. 522917, Medidor 628152, Lectura anterior 0, Lectura actual 0, consumo actual 0.

- Factura No. 00012024A103222125 por valor de VEINTITRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MLV (\$23.597,00), generada el 21 de noviembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 15 de octubre y el 14 de noviembre del año 2024, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados a las instalaciones del Instituto INCI, ubicadas en el Barrio Bruselas Diag. 22 N° 36-49. Póliza N° 649581, Medidor 626836, Lectura anterior 0, Lectura actual 0, Consumo mes 0.
- Factura No. 00012024A103300383 por valor de TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MLV, (\$36.789,00), generada el 26 de noviembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 20 de noviembre del año 2024, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados a las instalaciones de la Bodega 15 del archivo general de la gobernación de Bolívar, ubicado en Bella Vista Cra. 56 No.7C 39 Bloque 2, Edif Block Port, Póliza No 694119, Medidor 093607, Lectura anterior 1175, Lectura actual 1177, consumo mes actual 2.

Por consiguiente, para cumplir la obligación generada por la factura reseñada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de las siguientes facturas, a favor de la empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. Nit. No. 800.252.396 – 4:

POLIZA	NUMERO DE FACTURA	VALOR
511484	00012024A103096884	\$106.073,00
505341	00012024A103087561	\$1.553.379,00
505703	00012024A103087917	\$188.007,00
512285	00012024A103097679	\$143.265,00
522917	00012024A103108223	\$189.797,00
649581	00012024A103222125	\$23.597,00
694119	00012024A103300383	\$36.789,00





Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 3207 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P, IDENTIFICADA CON EL NIT No. 800.252.396-4”

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese el rubro de servicios prestados a las empresas y servicios pago de servicios Públicos Domiciliarios de agua y alcantarillado, identificado con código 2.1.2.02.02.006.0047 en la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS MLV (\$2.240.907,00).

PARÁGRAFO: La Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar hará las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Turbaco-Bolívar hoy, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)


JULIANA ISABEL SOLANO CHAR
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Proyectó: Karina Buelvas - Asesor administrativo externo- Secretaria General
Ajustó: Carla Castellanos- Asesor jurídico externo- Secretaria General
Revisó: Jorge Benavides Machado – Asesor de Despacho – Secretaria General



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co o www.bolivar.gov.co